

COLOMBIA

Barrancabermeja: denuncian a **Ecopetrol** por presuntos delitos ambientales

Ecopetrol sería responsable del taponamiento de dos humedales en el corregimiento El Llanito. Sin embargo, la Corporación Autónoma Regional de Santander no autorizó la intervención de los humedales. Con esto, la entidad estaría violando convenios internacionales y afectando al manatí antillano

Por **Enrique Gamboa** @egamboad y **Luisa F. Giraldo** @luisaf_giraldo

4 de Septiembre de 2022



La Corporación San Silvestre Green indica que es importante mencionar que la ANLA pretende desconocer que la empresa violó la ley, al realizar obras y sedimentar humedales sin los respectivos permisos ambientales como el de ocupación de cauce, que es una obligación contenida en la resolución 1200 de 2013. (Foto: Pozo 80 - Barrancabermeja)

La ley en Colombia es clara al establecer que cuando alguien taponar un **humedal**, sin la resolución administrativa diligenciada por la **autoridad ambiental** competente, comete un delito que se tipifica como daño a los **recursos naturales**. Al parecer, **Ecopetrol** sería responsable del taponamiento de dos humedales en el corregimiento El Llanito, ubicado a 30 minutos del casco urbano de Barrancabermeja.

Esta historia está relacionada con las acciones de **explotación petrolera** que viene realizando **Ecopetrol** en las zonas denominadas como **pozo 79A y pozo 80** sin permisos ambientales, según explicó la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS-, y que tienen una afectación directa en las comunidades rurales, pues se están violando sus derechos fundamentales: **al trabajo, mínimo vital, al agua y a un ambiente sano**.

En los pozos 79A y 80, **Ecopetrol** viene **taponando los humedales** (como se puede ver en las siguientes fotografías) con material de arrastre de río con la

LO ÚLTIMO



Video: con un arma de fuego y en video, joven lanza amenaza en Jamundí (Valle del Cauca)

Magnicidios en Colombia: las armas que se dispararon en un país convulsionado

Jiggy Drama y la lucha por reivindicar a su natal San Andrés: "Existe un Jiggy antes de 'La Fuga'"

Reforma tributaria acabaría con tres grandes beneficios de la Ley del Libro y aumentaría su valor

'Alan por el Mundo', el youtuber mexicano regresó a Colombia y le habló a los aventureros: "Viajar ayuda a descubrir nuestra propia versión del mundo"

intención de realizar explotación de hidrocarburos en una zona prohibida, pues lo hacen a 18 metros de la ronda hídrica, cuando la ley dice que se deben hacer a más de 200 metros.



Ecopetrol está taponando los humedales con material de arrastre de río con la intención de realizar explotación de hidrocarburos.



Ecopetrol está taponando los humedales con material de arrastre de río con la intención de realizar explotación de hidrocarburos. Foto Enrique Gamboa

El proceso de denuncia por parte de la **Corporación San Silvestre Green** inició el 29 de septiembre de 2020, cuando solicitó a la autoridad ambiental, **Corporación Autónoma Regional de Santander**, la intervención inmediata por la indebida construcción de las locaciones de los pozos 79A y 80, por parte de la **Ecopetrol** y su contratista, **Coniser Ltda.**, en estas zonas de influencia de humedales.

De acuerdo con la evidencia recolectada por la Corporación San Silvestre Green, una de las mayores problemáticas que se vienen presentando por las actividades de **Ecopetrol** en los dos pozos es la contaminación por hidrocarburos en las fuentes hídricas, lo que ha generado una disminución de las especies que allí habitan, como el manatí antillano.

Afectaciones ambientales

Concretamente, pozo 80 se encuentra ubicado sobre la zona del humedal de

concretamente, pero se encuentra ubicado sobre la zona del nacimiento de Caño Llanito y la quebrada La Roja, **corredor biológico del manatí antillano**, que se conecta con la **ciénaga El Llanito**. Además, tiene una alta productividad biológica, pues, es un punto de captación de aguas para consumo humano y es considerada la fuente hídrica más importante de la ciénaga.

La corporación denuncia que, *“dicha conducta raya presuntamente en inferencia razonable de autoría en el punible de daño a recursos naturales por acción, en la medida que existe suficiente evidencia de la infracción ambiental en cuerpo hídrico que forma parte del corredor biológico del manatí antillano especie en vía de extinción, y no se ha suspendido la obra, por parte de la Autoridad Ambiental quienes formarían parte del punible por su omisión”*.

El **manatí antillano o manatí del Caribe** es una especie de sirenio de la familia *Trichechidae* que habita desde el golfo de México hasta la desembocadura del río Amazonas. El Estado colombiano ha firmado acuerdos internacionales para el manejo y conservación de los manatíes antillanos como el **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA**.



Los ambientalistas del Magdalena Medio, reportaron la muerte de un manatí en la Ciénaga del corregimiento El Llanito. Además indicaron que las entidades ambientales y de proyección de estas especies no han avanzado con las investigaciones para conocer las causas de la muerte de estos animales. (Foto: Oscar Sampayo)

En este contexto, en 2004, se formuló el **Programa Nacional para el manejo y conservación de manatíes**, con el propósito de garantizar la protección de esta especie amenazada, que se constituye como un patrimonio del país y determino en la página 57: **“...principal amenaza para la supervivencia de estas especies es el deterioro y pérdida del hábitat, ya sea por contaminación, por desecamiento de humedales, taponamiento de caños, sedimentación, minería, contaminación por hidrocarburos...”**,

Sin embargo, **Ecopetrol sigue interviniendo estas zonas y afectando gravemente a los manatíes**. Incluso, el pasado 27 de julio se presentó la muerte de uno de estos especímenes en la ciénaga del Llanito, cerca al Caño Guasidualito.

En sus redes sociales, el ambientalista Óscar Sampayo informó lo siguiente: **“Lamentamos informar otra muerte de un manatí, en la ciénaga del Llanito en Barrancabermeja. Tristemente, hemos reportado, por lo menos, 17 muertes de manatíes en los últimos años en el Magdalena Medio”**.

Ante la denuncia realizada por el abogado Rafael Leonardo Granados Cárdenas, en calidad de representante legal de la Corporación San Silvestre Green, la CAS realizó una inspección a pozo 79A y pozo 80 el 29 de septiembre de 2020, **con los ingenieros Sabina Lizeth Amaris y Hermes Hernández, que corroboraron los hechos alegados por el abogado**.

Estas denuncias estuvieron acompañadas por las asociaciones de pescadores artesanales, Asociación de Pescadores del Llanito y el Magdalena Medio (Asopellmag) y la Federación de Pescadores Artesanales de Santander (Fedepesan).

La CAS, mediante concepto técnico N.º 00206-20, certificó que efectivamente la empresa Ecopetrol SA. no tenía permisos ambientales de intervención de cauce, lo que constituía la ilegalidad de la obra y dos infracciones ambientales que debían dar aplicación inmediata del artículo 36 de la ley 1333 de 2009, ordenando cerrar dichas locaciones por **“carecer de permisos ambientales y constituirse en delitos ambientales”**.

De otra parte, esta Corporación, mediante oficio SAA No. 1815-20, del 17 de noviembre de 2020, con radicado de salida No. 80.10.02595 2020, requirió a la empresa ECOPETROL S.A. para que tramite el correspondiente permiso de ocupación de cauce para las obras ejecutadas sobre el cuerpo hídrico relacionado con las plataformas pozo 14 y pozo 80 del bloque Llanito, ya que de la revisión de la Resolución 1200 del 28 de noviembre de 2013 se colige que no se autorizó dicha intervención y ocupación de cauce.



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

Fragmento de texto 1. Respuesta CAS. Radicación: 80-10-02641-2020.

La CAS, mediante concepto técnico N.º 00206-20 certificó que efectivamente la empresa **Ecopetrol SA.** no tenía permisos ambientales de intervención de cauce.

Efectivamente, los trabajos en el pozo 79A se suspendieron, pero los de pozo 80 siguen realizándose. Esto lo pudo confirmar **Infobae Colombia** en una visita a esta zona de humedales en la que pudo evidenciar la presencia de **cuatro fosas productoras de petróleo**, las cuales se encuentran activas: tres con sistema de bombeo mecánico y una con bomba BES, además de un pozo inyector, para un total de **cinco pozos activos para la extracción de hidrocarburos**.





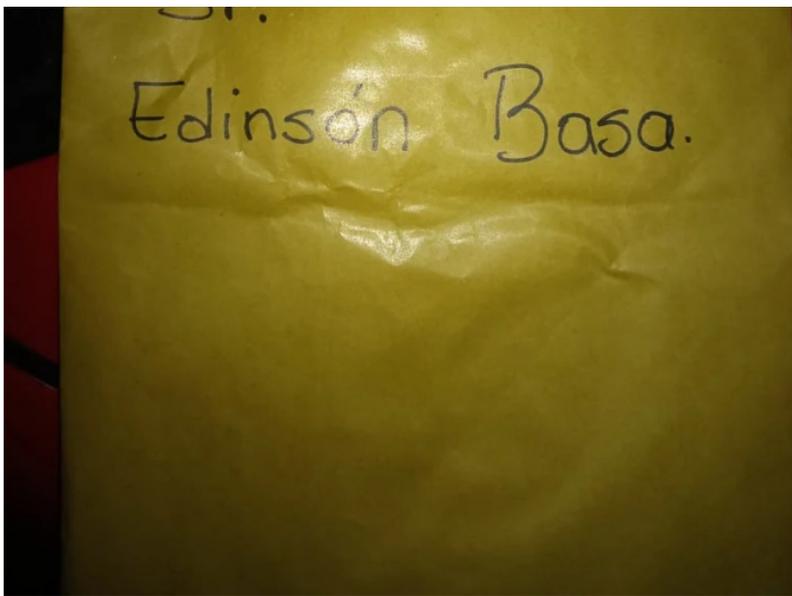
Los trabajos en el pozo 79A se suspendieron, pero los de pozo 80 siguen sin realizándose. Foto Enrique Gamboa

Líderes ambientales amenazados

Por estas denuncias, varios líderes ambientales del distrito petrolero de Colombia han sido amenazados de muerte, entre ellos Edinson Baza. **“Ecopetrol dice que supuestamente cuida el medio ambiente, pero miren lo que hacen”**, le dijo a este medio el representante de Asopellmag.

Han sido tres las amenazas que ha recibido Baza en contra de su vida. La última, el 24 de noviembre de 2021. Esa noche el pescador artesanal llegó a su casa ubicada en el corregimiento de El Llanito y encontró en su carro un sobre que contenía una carta que decía **“Descansa en Paz”**. Aunado a lo anterior, el director de la Corporación San Silvestre Green ha recibido amenazas de muerte y tiene asignado, por la Unidad Nacional de Protección (UNP), un esquema de seguridad para poder cumplir su función de defensor ambiental.





Varios líderes ambientales del distrito petrolero de Colombia han sido amenazados de muerte, entre ellos Edinson Baza.

Desde ese momento, se acercó a las autoridades para presentar las denuncias por las amenazas de las que ha sido víctima, sin embargo, expresó que, **“no tengo respuestas del Estado. Nadie se acerca a proteger a los líderes ambientales”**.

En respuesta a **Infobae Colombia**, **Ecopetrol** señaló que la empresa si cuenta con todas las autorizaciones ambientales y legales para realizar las actividades de construcción de las locaciones y perforaciones en los pozos.

Sin embargo, mediante **el Auto 1136 de 2021**, la CAS ordenó la apertura de investigación administrativa de carácter ambiental en contra de **Ecopetrol**, con la finalidad de verificar las acciones u omisiones constitutivas de infracción ambiental por realizar obras civiles sobre cuerpos de agua en la zona de la locación pozo 80, sin el respectivo permiso de ocupación de cauce y afectación a la dinámica de flujo del cuerpo hídrico.

PRIMERO: Ordenar la apertura de investigación administrativa de carácter ambiental en contra de la empresa **ECOPETROL S.A.**, identificada con Nit No. 899.999.068-1, con la finalidad de verificar las acciones u omisiones constitutivas de infracción ambiental por los siguientes hechos:

La apertura de investigación contra **Ecopetrol** sería por realizar obras civiles sobre cuerpos de agua en la zona de locación de pozo 80, sobre las coordenadas geográfica N: 7°9'32.99" W:73°49'40.42", "sin el respectivo permiso de cauce", se reafirma en el Auto 1136 de 2021. La otra afectación ambiental es el daño a la "dinámica de flujo del cuerpo hídrico", en el mismo punto.

La apertura de investigación contra **Ecopetrol** sería por realizar obras civiles sobre cuerpos de agua en la zona de locación de pozo 80, sobre las coordenadas geográfica N: **7°9'32.99" W:73°49'40.42'**, "sin el respectivo permiso de cauce", se reafirma en **el Auto 1136 de 2021**. La otra afectación ambiental es el daño a la "dinámica de flujo del cuerpo hídrico", en el mismo punto.

Respecto a esto y, de acuerdo con del artículo 5 de la Ley 1333 de julio 21 de 2009, se presume el dolo, o la culpa del infractor, por lo tanto, la carga probatoria está a cargo de los investigados, es decir, **Ecopetrol**, que debe desvirtuar que es infractor ambiental.

En sus respuestas a este medio de comunicación, **Ecopetrol** se defendió así:

“Ecopetrol en ejercicio del derecho de defensa y el debido proceso radicó el día 17 de mayo de 2022 ante la CAS la respuesta al Auto SAA No. 1136/21 del 23 de diciembre de 2021, por medio del cual se da apertura a una investigación administrativa de carácter ambiental y se dictan otras disposiciones”.

Cuando **Infobae Colombia** le cuestionó a la petrolera estatal **por qué continuó con la explotación de hidrocarburos en los humedales cuándo no se autorizó la intervención y ocupación del cauce**, esta señaló que:

“Ecopetrol informa que no ha perforado pozos en la locación Llanito 79A debido a que no se finalizó la construcción de esta. En referencia a la locación Llanito 80, **Ecopetrol S.A.** construyó la locación y perforó los pozos cumpliendo con los requerimientos de las autoridades ambientales, y a la fecha, ninguna autoridad ambiental ha ordenado la suspensión de la operación de dichos pozos”.

Ecopetrol dice que tiene todos los permisos ambientales al día y que ninguna autoridad ambiental le ordenó suspender las operaciones en pozo 80, por su parte, **la CAS sustentó que no se autorizó la intervención y ocupación del cauce.**

Por esta razón, y la falta de respuestas a la comunidad, que sufre las consecuencias de las explotaciones de hidrocarburos, la Corporación San Silvestre Green interpuso **una denuncia penal en la Fiscalía General de la Nación** por los delitos de daño a los recursos naturales en contra de **Ecopetrol** y la Corporación Autónoma de Santander.

“Para hacer cesar la amenaza y vulneración de los Derechos Fundamentales Colectivos (...) por el daño a los recursos naturales, al realizar obras civiles de locaciones en medio de cauces y humedales sin permisos ambientales por la Denunciada empresa **Ecopetrol S.A.**, realizando los actos urgentes de investigación conforme lo preceptúa el artículo 205 de la ley 906 de 2009”, se lee en la denuncia penal.

A pocos días de que se cumplan dos años de las primeras denuncias, las comunidad insiste en tener respuesta, mientras que los humedales y los manatíes sufren los efectos secundarios de la exploración **minera** en el Magdalena Medio.





En la foto, una en el valla del pozo 79A, en donde, actualmente, los trabajos en están suspendidos, Foto Enrique Gamboa

SEGUIR LEYENDO:

[Disidencias de las FARC serían las responsables del atentado en el que fueron asesinados siete policías](#)

[Petro ve el futuro de **Ecopetrol** hacia la transición energética con energías limpias](#)

[Colombia tendrá ley para proteger las cavernas](#)

TEMAS RELACIONADOS

- COLOMBIA-NOTICIAS
- INVESTIGACIÓN COLOMBIA
- ECOPETROL**
- BARRANCABERMEJA
- SAN SILVESTRE GREEN
- DELITOS AMBIENTALES
- ANLA
- CAS
- MEDIO AMBIENTE
- HIDROCARBUROS
- HUMEDALES
- DENUNCIAS AMBIENTALES
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER
- MAGDALENA MEDIO
- RECURSOS NATURALES
- EXPLOTACIÓN PETROLERA
- POZO 79A
- POZO 80
- Delitos Ambientales

MÁS LEIDAS AMÉRICA

Milton Von Hesse sobre la compra de urea: “Qué postor internacional va querer participar en un proceso que ha sido cancelado tres veces”



El exministro de Agricultura cuestionó, en entrevista con Infobae, que la licitación para adquirir los fertilizantes haya estado liderada por personas sin experiencia profesional. Indicó que Perú Compras debió encargarse de dicha tarea en vez de Agro Rural.

La advertencia del entrenador del Manchester United a Cristiano Ronaldo tras el cierre del libro de pases en Europa



El astro portugués finalmente continuará siendo un Red Devil y su nueva misión es volver a recuperar la titularidad en el equipo de Erik Ten Hag

HOY inicia el decimoséptimo friaje en la selva y temperatura puede llegar hasta 16 °C

Este domingo inicia decimoséptimo friaje en la selva.



Instituciones como Indeci y Senamhi han solicitado a los ciudadanos mantenerse a buen recaudo y sobre todo abrigados ante la ola de frío que se sentirá en localidades como Puno, Cusco, Junín, entre otros.



La misión Artemis I se enfrenta a un retraso de varias semanas tras la anulación de su lanzamiento

El cohete tendría que volver a la zona de ensamblaje para hacer reparaciones después de dos intentos fallidos del vuelo de prueba inaugural que llevaría la nave espacial Orion sin tripulación a la Luna



Karelím López entregó un USB con información de irregularidades en siete proyectos entregados por Provías Nacional

La lobista obtuvo archivos de la PC del exsecretario presidencial Bruno Pacheco. Las obras tuvieron una inversión de S/ 891 millones y los beneficiarios fueron empresas chinas.



MAS NOTICIAS

TE PUEDE INTERESAR

Alerta por el aumento de infecciones de transmisión sexual: los casos de sífilis y gonorrea son los que más crecieron



A 25 años de Titanic: la verdadera historia de Jack Dawson, un amor prohibido y el origen de la frase más famosa



Erling Haaland sorprendió al Dibu Martínez y le pidió la camiseta de una de las figuras de Boca Juniors



WhatsApp: por qué se debe vaciar la memoria caché y cómo hacerlo



El líder de la banda de rock alternativo más relevante del siglo XXI enfrenta graves acusaciones de abuso sexual



Extraordinario: cóndores hembra tuvieron polluelos sin intervención de un macho



MUNDO

Santiago Creel reiteró su aspiración a la presidencia: "Sería un honor ser el candidato de Va

INFOBAE AMÉRICA

Santiago Creel reiteró su aspiración a la presidencia: "Sería un honor ser el candidato de Va

ENTRETENIMIENTO



DEPORTES



El candidato de TV por México”

Milton Von Hesse sobre la compra de urea: “Qué postor internacional va querer participar en un proceso que ha sido cancelado tres veces”

La advertencia del entrenador del Manchester United a Cristiano Ronaldo tras el cierre del libro de pases en Europa

HOY inicia el decimoséptimo friaje en la selva y temperatura puede llegar hasta 16 °C

Foo Fighters realizó el primer concierto en homenaje a Taylor Hawkins

El candidato de TV por México”

Milton Von Hesse sobre la compra de urea: “Qué postor internacional va querer participar en un proceso que ha sido cancelado tres veces”

HOY inicia el decimoséptimo friaje en la selva y temperatura puede llegar hasta 16 °C

Foo Fighters realizó el primer concierto en homenaje a Taylor Hawkins

La misión Artemis I se enfrenta a un retraso de varias semanas tras la anulación de su lanzamiento

Las secuelas de películas súper taquilleras que fueron acribilladas por la crítica y los fans

De fregar pisos a ser la primera competencia seria de Nicki Minaj: Iggy Azalea, la historia de una rapera única

La mujer detrás de Woo, una abogada extraordinaria: el miedo a las críticas y por qué rechazó el papel durante un año

A 25 años de Titanic: la verdadera historia de Jack Dawson, un amor prohibido y el origen de la frase más famosa

Cesia se disculpó con Myriam Montemayor por imitar su forma de cantar

La advertencia del entrenador del Manchester United a Cristiano Ronaldo tras el cierre del libro de pases en Europa

Boca Juniors visita a Colón de Santa Fe con varias bajas y la cabeza puesta en el Superclásico: hora, TV y formaciones

Erling Haaland sorprendió al Dibu Martínez y le pidió la camiseta de una de las figuras de Boca Juniors

Acechado por Ferrari, Max Verstappen saldrá desde la pole ante su gente en el GP de Países Bajos: hora, TV y clasificación

River Plate recibe a Barracas Central con la misión de ganar para seguir en la pelea por el título en la Liga Profesional: hora, TV y formaciones



infobae

Infobae

Argentina

América

México

Colombia

RSS

Perú

Últimas Noticias

Contáctenos

Redacción

Empleo

Contacto Comercial

Redes Sociales

Facebook

Twitter

Instagram

Contáctenos

Términos y Condiciones

Política de Privacidad